



DIRECCIÓN DE CATASTRO



Autorización de Avalúos (Urbanos y Rústicos)

Requisitos	<p>Formato de Avalúo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de cuenta predial ▪ Clave catastral ▪ Fecha de Avalúo ▪ Firma, nombre y registro ante catastro del perito ▪ Nombre del solicitante ▪ Nombre del propietario ▪ Ubicación del inmueble ▪ Nombre de las calles y manzana ▪ Reporte fotográfico actual ▪ Señalar: totalidad / fracción ▪ Licencia de subdivisión (en su caso) ▪ Uso actual del predio ▪ Recibo de pago deslinde/revisión ▪ Antecedentes ▪ Coordenadas UTM ▪ Valores actuales ▪ Medidas, colindancias y orientación de los vientos ▪ Deméritos e incrementos de terreno ▪ Porcentajes e indivisos ▪ Superficie de construcción ▪ Valor actual de construcción
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	Variable
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	Presentar el Avalúo en la oficina de Catastro esperar el plazo (3 días ordinario y 36 hrs urgente) para obtener respuesta oficial de autorización y/o rechazo según corresponda
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De ser fracción deberá llevar autorización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio. ▪ En predios rústicos con menos de 1 hectárea de superficie, presentar subdivisión
Comprobante	Firma y sello de Autorización del Avalúo
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Autorización \$237.00 (ordinario) y \$474.00 (urgente)